



**RESOLUCIÓN O. N° 205**

**ANT.:** Resolución O N° 129, de fecha 25 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Cartagena, con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

**MAT.:** Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Cartagena, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

**VALPARAÍSO, 10 DE AGOSTO DE 2020.**

**VISTOS:** La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 25 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Cartagena.

**RESUELVO:**

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Cartagena de acuerdo con el siguiente detalle:



**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE CARTAGENA”**

**REGIÓN: VALPARAÍSO  
COMUNA: CARTAGENA**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: PLAZA DE ARMAS CARTAGENA  
METROS TOTALES: 140 MT  
METROS POR PROPOSICIÓN: 35 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AV. CARTAGENA CON COVADONGA DE NORPONIENTE A SURORIENTE	0	AV. CARTAGENA DE NORPONIENTE A SURORIENTE HASTA ALMIRANTE LATORRE	35	
2	RECHAZO	AV. CARTAGENA CON ALMIRANTE LATORRE DE NORORIENTE A SURPONIENTE	0	ALMIRANTE LATORRE DE NORORIENTE A SURPONIENTE HASTA AV. MARIANO CASANOVA	35	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ALMIRANTE LATORRE CON AV. MARIANO CASANOVA DE SURORIENTE A NORPONIENTE	0	AV. MARIANO CASANOVA DE SURORIENTE A NORPONIENTE HASTA COVADONGA	35	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AV. MARIANO CASANOVA CON COVADONGA DE SUR A NORTE	0	COVADONGA DE SUR A NORTE HASTA AV. CARTAGENA.	35	

**ESPACIO PÚBLICO N°2: PLAZA PLAYA GRANDE  
METROS TOTALES: 100 MT  
METROS POR PROPOSICIÓN: 25 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	LOS SUSPIROS CON AV. COSTANERA DEL MAR DE NORORIENTE A SURPONIENTE	0	LOS SUSPIROS DE NORORIENTE A SURPONIENTE	25	
2	RECHAZO	LOS SUSPIROS DE NORORIENTE A SURPONIENTE	26	LOS SUSPIROS DE NORORIENTE A SURPONIENTE	50	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	LOS SUSPIROS DE NORORIENTE A SURPONIENTE	51	LOS SUSPIROS DE NORORIENTE A SURPONIENTE	75	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	LOS SUSPIROS DE NORORIENTE A SURPONIENTE	76	LOS SUSPIROS DE NORORIENTE A SURPONIENTE HASTA LOS SUSPIROS ALTURA DEL N°46	100	

**ESPACIO PÚBLICO N°3: ESPACIO PÚBLICO AREA VERDE ORIENTE PLAYA**  
**METROS TOTALES: 100 MT**  
**METROS POR PROPOSICIÓN: 25**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	SEGUNDA OTE PLAYA CON EL COMERCIO DE SUR A NORTE	0	SEGUNDA OTE PLAYA DE SUR A NORTE	25	
2	RECHAZO	SEGUNDA OTE PLAYA DE SUR A NORTE	26	SEGUNDA OTE PLAYA DE SUR A NORTE	50	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	SEGUNDA OTE PLAYA DE SUR A NORTE	51	SEGUNDA OTE PLAYA DE SUR A NORTE	75	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	SEGUNDA OTE PLAYA DE SUR A NORTE	76	SEGUNDA OTE PLAYA DE SUR A NORTE HASTA AV. COSTANERA DEL MAR	100	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



**MAURICIO SERRANO ROMO**  
**DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO**  
**SERVICIO ELECTORAL**

**MSR/ncr**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Cartagena
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes

